

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2918 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 350/2013 referente al deudor ATTITUDE FASHION, S.L., se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría de este Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo deberán de presentar un escrito en el Decanato de los Juzgados de 1.ª Instancia de esta capital con un juego de copias para su traslado a la Administración Concursal con lo que se formará pieza separada y en la que se tramitará lo relativo a las impugnaciones de inventario y de la lista de acreedores y al día siguiente, sin incoar incidente, se dará traslado de las mismas a la Administración Concursal siguiéndose la tramitación del artículo 191.4 de la LC.

Madrid, 15 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140001763-1